



SAPA

Plan para la igualdad de mujeres y hombres



2022/2025- SAPA OPERACIONES S.L.

La dirección de SAPA Operaciones, S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de estrategias que integren la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

Somos conscientes de que nuestra gestión empresarial ha de estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad y, por ello, hemos asumido nuestro compromiso con la igualdad. Nos queremos posicionar en una práctica empresarial libre de discriminaciones de género y contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva para todas las personas.

Asumimos el principio de igualdad entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra empresa y nos comprometemos a :

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades a las mujeres y los hombres que trabajan en la Empresa, en lo referente al acceso al empleo, la formación, la promoción y el desarrollo profesional, la retribución, la participación y las condiciones de trabajo.
- Conseguir un entorno de trabajo eficaz, seguro y respetuoso, estableciendo medidas para la prevención y actuando eficientemente frente a cualquier conducta constitutiva de acoso sexual o acoso por razón de sexo, que no serán permitidas ni toleradas en nuestra Organización.
- Sensibilizar y formar al personal en la materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Hacer un uso no sexista del lenguaje e imágenes, tanto en nuestras comunicaciones internas como externas.
- Ejercer de organización tractora de la igualdad en nuestro entorno social, promoviendo actuaciones que contribuyan a generar cambios sociales en este sentido.
- Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para la implantación efectiva de las acciones del Plan de Igualdad.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de Planes de Igualdad, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación.

Para la gestión del Plan de Igualdad se ha creado la Comisión Negociadora de Igualdad, integrada por la representación legal de los trabajadores y trabajadoras representantes de la Dirección. Asimismo, se potenciará la participación de todas las personas que conforman la plantilla.

Somos conscientes del reto que afrontamos supondrá una mejora de nuestro sistema de gestión empresarial que tendrá un impacto sin duda positivo en la estructura interna y en las relaciones de la organización.

La Dirección asume personalmente el liderazgo para el desarrollo de los Planes de Igualdad y la comunicación de los resultados.

SAPA

www.sapa.es